

Soria, 23 de julio de 2019

NOTA DE PRENSA

ASOHTUR denuncia ante la Junta, el Seprona y la Subdelegación de Gobierno la proliferación de autocaravanas acampadas ilegalmente en Soria

- Documenta fotográficamente las irregularidades, que se observan de forma notable en Playa Pita.
- La Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) reclama más vigilancia y sanciones que disuadan de estas prácticas.

El incesante aumento de pernoctaciones de autocaravanas en espacios donde sólo tienen permitido el estacionamiento, así como en espacios naturales de la provincia ha llevado a la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) a denunciar la situación al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, al Seprona de la Guardia Civil y a la Subdelegación de Gobierno de Soria.

La Agrupación pide más vigilancia de las pernoctaciones ilegales y la imposición de sanciones que disuadan a los propietarios de realizar prácticas no permitidas por la legislación.

La denuncia insiste en las que ASOHTUR ya formuló en 2012 y 2013, años en los que la Agrupación detectó un incremento de las pernoctaciones de autocaravanas en espacios no permitidos, contraviniendo la normativa de Tráfico y en materia de Montes y Espacios Naturales, provocando la competencia desleal de la actividad profesional que realizan a diario los campings y alterando el medio natural, aumentando con ello el riesgo de incendios en un verano especialmente caluroso como el que estamos viviendo.

ASOHTUR ha documentado fotográficamente su denuncia en un trabajo sobre el terreno realizado este fin de semana en tres puntos diferentes de la provincia.

Playa Pita (cuya gestión corresponde al Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos) es el espacio natural con más presión turística de todos los observados por la Agrupación. Hasta un centenar de caravanas han llegado a pernoctar este pasado fin de semana en sus alrededores, tanto en el aparcamiento habilitado para este tipo de vehículos como en los reservados a turismo e incluso sobre terreno forestal.

En otro popular punto del pantano, la carretera cortada, una docena de caravanas han acampado de forma ilegal durante este fin de semana.

Frente a este espacio, el Cañón del Río Lobos –con gestión de la Junta de Castilla y León– es la zona donde se ha evidenciado un mayor control y una ausencia prácticamente total de malas prácticas, según la observación realizada desde ASOHTUR.

En el aparcamiento junto a la catedral de El Burgo de Osma –de control municipal–, entre dos y cinco caravanas han pernoctado en el periodo comprendido entre el viernes y el domingo pasado, según ha podido constatar ASOHTUR.

La falta de vigilancia y la ausencia de sanciones animan las pernoctaciones ilegales, que aumentan exponencialmente todos los años, según constatan los profesionales de la hostelería soriana.

“Desde 2010 la presión se incrementa año a año. Cada vez hay más. Está de moda. Ahora las marcas ponen en el mercado vehículos que son fáciles de camperizar y hay un montón”, confirma el responsable de uno de los campings consultados.

En su opinión, además del daño a los establecimientos hosteleros legales de la provincia, los problemas que generan son obvios. “Son zonas forestales que, fuera de zonas muy concretas, no tienen contenedores de basura, ni depósitos de evacuación de aguas sucias, por ejemplo, no están habilitadas. A la suciedad que generan se une el riesgo de incendios, que se incrementa por el uso de hornillos”, asegura.

El estacionamiento y la acampada son dos términos bien definidos en la actualidad por la legislación vigente. El estacionamiento de una autocaravana es una acción legal siempre que se ajuste a lo estipulado para los vehículos en la Ley de Tráfico, que marca para el estacionamiento un tiempo razonado y razonable de permanencia en la misma plaza.

La acampada fuera de los establecimientos señalados para ella supone una falta administrativa y se produce siempre que la autocaravana se instala en un punto de forma continuada en el tiempo ampliando o superando su perímetro mediante toldos u otros elementos extensibles, colocando mesas y sillas, instalando utensilios de cocina, etc...

La acampada libre no está permitida en Castilla y León salvo en los lugares habilitados y autorizados para este fin; además, el aparcamiento de vehículos en los montes de utilidad pública queda restringido únicamente a las zonas señalizadas al efecto, según la Ley de Montes de Castilla y León.

La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, señala que son los establecimientos de alojamiento en la modalidad de campings “los dotados de las instalaciones y servicios destinados a facilitar la estancia temporal en tiendas de campaña, remolques habitables, autocaravanas o cualquier elemento similar fácilmente transportable”.

Además, la Junta reconoce legalmente también las llamadas “áreas de servicio y puntos ecológico-sanitarios” destinados a la pernoctación de autocaravanas.

La realidad, no obstante, es que la falta de control propicia la acampada de autocaravanas fuera de los lugares señalados legalmente para tal fin. Así lo ha constatado ASOHTUR durante este último fin de semana.

“Hay vehículos de este tipo por todos los lados. Es sorprendente”, reconoce un profesional del sector de campings, que advierte de la necesidad de reforzar los controles, intensificarlos y realizarlos de forma continuada a lo largo del día ya que “cuando pasan los guardas quién sabe si acaban de llegar o no, lo que les quieran decir, pero la realidad es que muchos llegan el viernes y se quedan allí, en el parque, acampados durante todo el fin de semana”.

Una situación que intenta corregir nuevamente la denuncia formulada por la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el Seprona de la Guardia Civil y la Subdelegación de Gobierno de Soria.

La Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) fue fundada en 1978 y es miembro de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES).
